

## **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**ACUERDO** por el que se publica el instructivo y formato Comprobante de Pago derivado del Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal 2003 que celebrarían, por una parte, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por los titulares de las delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas, respectivamente y, por la otra, las Instancias Ejecutoras, A.C. representadas por su rector, representante legal o apoderado, en el marco del Programa Jóvenes por México, publicado el 11 de agosto de 2003.

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece que los actos administrativos de carácter general que expidan las dependencias de la Administración Pública Federal, tales como los formatos e instructivos, deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** para que produzcan efectos jurídicos.

Que con fecha 26 de septiembre de 2003 la Comisión Federal de Mejora Regulatoria notificó a la Secretaría de Desarrollo Social, el oficio número COFEME.03.1612, por el cual emitió el dictamen correspondiente, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA EL INSTRUCTIVO Y FORMATO “COMPROBANTE DE PAGO”  
DERIVADO DEL CONVENIO DE CONCERTACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003 QUE  
CELEBRARIAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE  
DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES DE LA  
SEDESOL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, RESPECTIVAMENTE Y, POR LA OTRA, LAS  
INSTANCIAS EJECUTORAS, A.C. REPRESENTADAS POR SU RECTOR, REPRESENTANTE LEGAL O  
APODERADO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA JOVENES POR MEXICO, PUBLICADO EN EL  
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 11 DE AGOSTO DE 2003**

**UNICO.-** Se publica el instructivo y formato “Comprobante de Pago” derivado del Convenio de Concertación para el Ejercicio Fiscal 2003 que celebrarían, por una parte, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por los titulares de las delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas, respectivamente y, por la otra, las instancias ejecutoras, A.C. representadas por su rector, representante legal o apoderado, en el marco del Programa Jóvenes por México, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 11 de agosto de 2003.

### **TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de octubre de dos mil tres.-  
La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.



**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL COMPROBANTE DE PAGO  
DEL PROGRAMA JOVENES POR MEXICO**

El presente instructivo es un instrumento que permitirá el llenado claro y preciso del Comprobante de Pago por las instancias ejecutoras del Programa Jóvenes por México.

Para agilizar los trámites, favor de anotar correctamente todos y cada uno de los datos requeridos en el formato Comprobante de Pago, además, de presentarlo impreso.

1. Anotar el nombre de la instancia ejecutora.
2. Anotar el nombre del estado en el que se esté realizando el proyecto de servicio social.
3. Anotar el nombre del proyecto autorizado por el Programa Jóvenes por México.
4. Anotar el número que integran el Comprobante de Pago.  
Ejemplo: Hoja 1 de 1, 1 de 2, 2 de 2, 1 de 3, etc.
5. Anotar el periodo que corresponda al comprobante de pago, la fecha de inicio, así como la de terminación del proyecto de servicio social, siempre el día 01 de mes como inicio y 30 o 31 como terminación, esta información debe coincidir con el periodo autorizado.
6. El número de registro se refiere al número asignado al prestador de servicio social en la carta de asignación.
7. Se anotará el nombre completo de los prestadores de servicio social, en orden alfabético, comenzando por el apellido paterno.
8. Anotar claramente el monto mensual que otorga el Programa Jóvenes por México y si es el caso, la aportación de la instancia ejecutora; así como el monto total que resulte de las dos columnas tomando en consideración los meses a pagar. En este sentido deberá anotarse una línea de protección al final del último prestador; así como el monto total del comprobante de pago.
9. El prestador de servicio social debe firmar en el renglón que le corresponda, al momento de recibir el pago del apoyo económico. La firma del prestador, deberá ser la misma que aparece en la carta de asignación.
10. Anotar el nombre y la firma del responsable de la operación del Proyecto en la instancia ejecutora.
11. Anotar el nombre del Director General de Políticas Sociales (en el caso del Nivel Central) y para el caso de las Delegaciones Federales de la SEDESOL, el nombre del C. Delegado.

